

Núm. Expte: Ca/Rj4/00240/2005.  
 Interesado: Pedro Vázquez Pérez.  
 Último Domicilio: Avda. España núm. 5 Piso 5-b-11205 Algeciras (Cádiz).  
 Extracto Acto Administrativo: Requerimiento de documentación.

Núm. Expte: Ca/Rj4/00347/2001.  
 Interesado: Carlos Landrove Blanco.  
 Último Domicilio: C/ González de la Vega núm. 29-11300 La Linea de la Concepción (Cádiz)  
 Extracto Acto Administrativo: Requerimiento de documentación.

Cádiz, 16 de enero de 2006.- El Director, Juan M. Bouza Mera.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Incentivos a la Contratación a Tiempo Parcial Indefinida, Decreto 11/99 de 26 de enero de 1999, de los solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plz Asdrúbal s/n Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expte: Ca/Rj4/00436/00  
 Interesado: Contrato Directo ETT S.L.  
 Último domicilio: Avda. Arcos; Edf. Nueva Jerez, Bl.2 ,L5, s/n-11405 Jerez de la Frontera (Cádiz).  
 Extracto acto administrativo: Notificación resolución Desis/No aporta doc.

Núm. Expte: Ca/Rj4/00305/04.  
 Interesado: Ritual Tattoo, S.L.  
 Último Domicilio: C/ Real, núm. 86-11314 San Roque (Cádiz).  
 Extracto acto administrativo: Notificación resolución Desis/No aporta doc.

Núm. Expte: Ca/Rj4/00064/04.  
 Interesado: Juan Antonio Sánchez Gallardo.  
 Último domicilio: C/ Miguel Hernández núm. 3-11207 Algeciras (Cádiz).  
 Extracto acto administrativo: Notificación Resolución Desis/No aporta doc.

Núm. Expte: Ca/Rj4/0622/03.  
 Interesado: Peinde de Pua, S.A.  
 Último Domicilio: C/ Panamá núm. 13, Piso 1.º-41100 Coria del Río (Sevilla).  
 Extracto Acto Administrativo: Notificación Resolución Desis/No aporta doc.

Cádiz, 16 de enero de 2006.- El Director, Juan M. Bouza Mera.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada del acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. GR/079/2005.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Expediente Sancionador GR/079/2005 incoado contra Albayzín del Mar S.L. titular del establecimiento denominado Albayzín del Mar, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Costa del Sol, 23 de la localidad de Almuñécar (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del RD 1398/93 de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 16 de enero de 2006.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada de la Resolución del expediente sancionador núm. GR/033/2005.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador GR/033/2005 incoado contra Juan Luis Pérez Aznar titular del establecimiento denominado Hostal Batán, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Autovía A-92, km. 287,200 de la localidad de Purullena (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída por infracción del artículo 28.3, 34, 35 y 60 1.º de la Ley 12/1999 de 15 de diciembre del Turismo. El plazo para el pago de la sanción impuesta será el siguiente: Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, debiendo personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad núm. 11-3.ª planta para conocer el contenido íntegro de la Resolución y retirar el impreso de liquidación, con advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación.

Granada, 16 de enero de 2006.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando Requerimiento de documentación de expediente de Inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes.*

En relación con el expediente de Inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes iniciado conforme se establece en el Decreto 113/89 de 31 de mayo, por el que se regula el Registro General carnet profesional y placa identificativa de comerciantes ambulantes de Andalucía, en virtud de la solicitud efectuada por don Modou Mbaye con Permiso de Residencia núm. X13441 57-Z de fecha 18 de julio de 2005 y con último domicilio conocido en la localidad de Jaén en la calle Labradores núm. 4 y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del correspondiente requerimiento de documentación para completar la inscripción, por medio del presente anuncio, y en virtud del artículo 59.4 de la ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica al interesado que dispone de un plazo de diez días hábiles para contactar con el Servicio de Comercio de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte sito en Jaén Plaza de la Constitución, núm. 13, para conocimiento y aportación de la documentación requerida para poder completar su solicitud de inscripción en el citado registro, de conformidad con el artículo 61 de la ley 30/92 de RJAP y PAC.

Jaén, 12 de enero de 2006.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando Requerimiento de documentación de expediente de Inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes.*

En relación con el expediente de Inscripción en el Registro de Comerciantes Ambulantes iniciado conforme se establece en el Decreto 113/89 de 31 de mayo, por el que se regula el Registro General carnet profesional y placa identificativa de comerciantes ambulantes de Andalucía, en virtud de la solicitud efectuada por don Mohamed el Orche con Permiso de Residencia núm. X0784366-C de fecha 5 de octubre de 2005 y con último domicilio conocido en la localidad de Ibros en la calle Joaquin Padilla, 4 y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del correspondiente requerimiento de documentación para completar la inscripción, por medio del presente anuncio, y en virtud del artículo 59.4 de la ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica al interesado que dispone de un plazo de diez días hábiles para contactar con el Servicio de Comercio de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sito en Jaén Plaza de la Constitución, núm. 13, para conocimiento y aportación de la documentación requerida para poder completar su solicitud de inscripción en el citado registro, de conformidad con el artículo 61 de la ley 30/92 de RJAP y PAC.

Jaén, 12 de enero de 2006.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 18 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público la Resolución recaída en el expediente de suspensión de actividades núm. 183/05.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proce-

dimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución recaída en el expediente de suspensión de actividades núm. 183/05; incoado a don Francisco José Pérez Rodríguez, con domicilio últimamente conocido en Ctra. de Hinojos «El Cerrito Dorado» circunvalación, s/n de Pilas (Sevilla), significándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Calidad, Investigación y Sociedad del Conocimiento de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Insértese para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de enero de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el requerimiento a doña Aurelia Martínez López para que aporte la documentación necesaria en el procedimiento administrativo en materia de Registro Sanitario Alimentario iniciado en base a su solicitud.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, para la subsanación de solicitud a doña Aurelia Martínez López, en el procedimiento administrativo seguido a su instancia para la inscripción inicial en el Registro Sanitario de Alimentos, en el domicilio señalado a efectos de notificaciones, sito en la calle Belchite 2, A, 41016 Sevilla, en virtud de lo establecido en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica a la interesada para que subsane y aporte la documentación requerida, en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición, pudiendo conocer la documentación a aportar en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de Salud sita en C/ Luis Montoto, 87, Sevilla.

Sevilla, 16 de enero de 2006.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución que la que se concede la convalidación y el cambio de titularidad a la industria Purullena de Plásticos, S.A.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s instruidos; significándole/s que el plazo para la interposición del Recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado/a: Purullena de Plásticos, S.A.  
Ultimo domicilio: Las Viñas, s/n 18519 Purullena (Granada).  
Trámite que se notifica: Resolución estimatoria convalidación y cambio de titularidad.

Granada, 16 de enero de 2006.- La Delegada Provincial, Celia Gómez González.